

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE presentado por BANCO GENERAL, S.A., en contra de DEMETRIO CARLOS VEGA SANTO , se ha señalado el día VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe as í:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 30276890 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN EDIFICIO P.H. ORIGINARIO LA HACIENDA/ P.H. ESPAVE LA HACIENDA, LOTE A281, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, MODELO MARBELLA.
SUPERFICIE INICIAL DE 271.82M²
MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO 1 CON RUMBO NORTE, 56GRADOS,55MINUTOS, 57SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 18.90MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 2, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 33GRADOS,4MINUTOS,53SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 12.50MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 56GRADOS,55MINUTOS,7SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 21.90MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 33GRADOS, 4MINUTOS, 53SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 9.50MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 5, DE ESTE PUNTO NORTE, 11GRADOS, 55MINUTOS, 7SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 4.24MTS, LONGITUD DE ARCO DE 4.71MTS Y RADIO DE 3.00MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
NORTE: CALLE G; SUR: LOTE A282; ESTE: LOTE A314; OESTE: CALLE E-2.

VALOR DE TRASPASO ES B/.80,000.00 (OCHENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DEMETRIO CARLOS VEGA SANTO, (CÉDULA 4-750-746) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 23 DE OCTUBRE DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 03/SEPT/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 341737/2018.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/.78,400.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.64% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100920067 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11450772. DEUDOR: DEMETRIO CARLOS VEGA SANTO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-750-746. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 23/OCT/2018, EN LA ENTRADA 420240/2018.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

En atención al Auto No.1167 del 24 de noviembre de 2025, ingresado a este registro con la ENTRADA 508171/2025 del Diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente INSCRITO desde el 18 de diciembre de 2025, EL EMBARGO sobre el FOLIO REAL No.30276890 de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá Oeste, dictado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO GENERAL, S.A., contra DEMETRIO CARLOS VEGA SANTO.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

gjft260831k9udr

Servirá como base de remate la suma de Servirá de base para el remate la suma de **SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON 59/100 (B/.77,089.59)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON 06/100 (B/.51,393.06)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.19,272.39**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ y en el renglón de peticionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
31-08-2026 04:06:54 PM
gjft260831k9udr

gjft260831k9udr